

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**9484** *CODES CAPITAL PARTNERS, S.L.*  
*(SOCIEDAD PARCIALMENTE SEGREGADA)*  
*KLEIST-ECK BERLIN GMBH & CO. KG*  
*(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE LA SEGREGACIÓN)*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 73, 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Universales de las entidades Codes Capital Partners, S.L. y Kleist-Eck Berlin GmbH & Co. KG, de nacionalidad alemana, adoptaron por unanimidad, el día 22 de mayo de 2013 el acuerdo de aprobar la segregación parcial de Codes Capital Partners, S.L. siendo la sociedad beneficiaria Kleist-Eck Berlin GmbH & Co. KG, mediante la transmisión en bloque de una parte de su patrimonio constitutivo de su rama de actividad rehabilitadora y hotelera, continuando Codes Capital Partners, S.L. con el resto del patrimonio no segregado. Asimismo, fue aprobado como balance de escisión el cerrado el 8 de mayo de 2013.

De conformidad con la citada 3/2009, de 3 de abril, los socios y acreedores de las sociedades que intervienen tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de segregación, así como el derecho a oponerse a la segregación en los términos previstos en la citada Ley 3/2009, de 3 de abril, en el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio de segregación parcial.

Pamplona, 23 de mayo de 2013.- Parsofi, SPRL representada por don Marco Colomer Barrigón, y don David Fernández Colomer (Administradores Mancomunados de la Sociedad Parcialmente Segregada Codes Capital Partners, S.L.).-Don Marco Colomer Barrigón (Administrador de la Sociedad Beneficiaria Kleist-Eck Berlin GmbH & Co. KG).

ID: A130036060-1